

RESUMEN EJECUTIVO

<i>Informe</i>	: UAI.SEG-001/2021
<i>Fecha de Emisión</i>	: 25 de febrero de 2021
<i>Periodo Auditado</i>	: Gestión 2020
<i>Tipo de Trabajo</i>	: Primer Seguimiento al INF. UAI-002/2020
<i>Referencia</i>	: Su contenido

PRIMER SEGUIMIENTO AL INFORME DE AUDITORIA INF. UAI-002/2020 DE CONTROL INTERNO EMERGENTE DEL EXAMEN DE CONFIABILIDAD A LOS REGISTROS Y ESTADOS DE CUENTA BÁSICOS Y COMPLEMENTARIOS DEL SERVICIO DEPARTAMENTAL DE SALUD LA PAZ, POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.

El Objetivo del presente informe es verificar el cumplimiento de las once (11) recomendaciones reportadas en el Informe UAI-002/2020, del Informe de Control Interno emergente del Examen de Confiabilidad a los Registros y Estados de Cuenta Básicos y Complementarios del Servicio Departamental de Salud La Paz, por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2019.

Constituyen objeto del presente seguimiento el INF. UAI-002/2020 de 14 de febrero de 2020, Formato I “*Información sobre Aceptación de Recomendaciones*” y Formato II “*Información sobre Implantación de Recomendaciones*”, la documentación de respaldo y su correspondencia con el cronograma de implantación de las recomendaciones en aplicación a las Normas Generales de Auditoría Gubernamental (Numeral 219 Seguimiento).

Como resultado de la evaluación al Primer seguimiento realizado al Informe de Auditoría INF. UAI-002/2020, se identificaron Recomendaciones No Cumplidas de acuerdo al siguiente detalle:

2. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

2.1 Recomendaciones Cumplidas

- 2.1.1 *Deficiencias en el respaldo documentario en Comprobantes de Contabilidad por concepto de Venta de Servicios y Transferencias (Recomendación 2.1)*
- 2.1.2 *Ausencia de emisión de Informe de conformidad o disconformidad por parte de la Comisión de Recepción nombrada según memorándum. (Recomendación 2.2)*
- 2.1.3 *Gastos por servicios básicos asumidos por el SEDES La Paz, en favor de terceros (Recomendación 2.3)*
- 2.1.4 *Demoras en la presentación de informes mensuales del Personal Eventual a contrato y carencia de sanciones al respecto (Recomendación 2.4)*
- 2.1.5 *Inexistencia de sanciones por faltas y atrasos acumulados (Recomendación 2.5)*

- 2.1.6 *Carencia de Algunos campos dentro la estructura de Planillas de Haberes (Recomendación 2.7)*
- 2.1.7 *Deficiencias en el Inventario de Sub Almacén del Programa Ampliado de Inmunización (PAI) (Recomendación 2.8)*
- 2.1.8 *Deficiencias de control en Activos Fijos (Recomendación 2.10)*

2.2 Recomendaciones No Cumplidas

- 2.2.1 *Diferencias en la designación de Ítems y Cargos en Planillas de Haberes, en relación a Cargos designados según Memorándums (Recomendación 2.6)*
- 2.2.2 *Deficiencias en el Inventario de Almacén Central y Almacén Programas de Salud del SEDES La Paz. (Recomendación 2.9)*
- 2.2.3 *Activos Fijos registrados en el SEDES La Paz y transferidos a Hospitales e Institutos de Tercer Nivel (Recomendación 2.11)*

Como consecuencia del análisis realizado concluimos que:

Los Jefes de Unidad de Asesoría Jurídica, Unidad de Gestión y Administración de Recurso Humano y Unidad Administrativa Financiera y Responsables de las Áreas de Almacén Central y de Programas de Salud y Activos Fijos, que estuvieron a cargo de la implantación de las recomendaciones, no dieron cumplimiento a la totalidad de las recomendaciones planteadas en el Informe N° UAI-002/2020, de Control Interno emergente del “Examen de Confiabilidad a los Registros y Estados de Cuenta Básicos y Complementarios del Servicio Departamental de Salud La Paz, por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2019”, estableciendo el siguiente grado de implantación de las recomendaciones:

<u>Grado de implantación</u>	<u>Cantidad de Recomendaciones</u>	<u>Porcentaje %</u>
Implantadas	8	73
No Implantadas	<u>3</u>	<u>27</u>
	11	100

La Paz, febrero de 2021